

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-29/15

Costa Rica. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-15094-CR
Alcanzando Escala: Integrando Modelos de Desarrollo Económico
Territorial a Políticas Públicas

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con Fundación Costa Rica-Estados Unidos de América para la Cooperación (CRUSA), y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1362 sobre cooperación técnica para integrar modelos de desarrollo económico territorial a políticas públicas.
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$1.000.000, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 6 de agosto de 2015)